

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 08-2020**  
**(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)**

**FECHA REALIZADA: VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**AGENDA TRATADA:**

01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DOCENTE PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
02. PUNTO DOS: ELECCIÓN DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CICLO EXTRAORDINARIO INTENSIVO 2021-30
03. PUNTO TRES: SITUACIÓN DE INTERNAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE CONTRATO DE SUPERVISORAS DE INTERNADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OSBTETRICIA.
05. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.



.....  
**Marieta Tresierra de Venegas**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



.....  
**Ms. Páblo Chuna Mogollón**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



## **SESIÓN ORDINARIA N° 08-2020**

**(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)**

**18 - DICIEMBRE – 2020**

En la ciudad de Trujillo, Siendo las nueve horas y treinta minutos del día viernes dieciocho de diciembre del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual en la plataforma zoom, presididos por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, y Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca.

Con el quórum de seis (06) integrantes se dio por iniciada la Sesión. La señora decana saludó a los señores consejeros, y solicito se aprobarán las actas de sesión extraordinaria N° 20,21 y22.

### **DESPACHO**

1. Oficio electrónico N° 334-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la propuesta de reconocimiento docente, en el que se ha considerado la premiación a los docentes que logren liderar los semilleros de investigación, así como a los que integren los grupos de investigación; a fin de que, de considerarlo procedente, tenga a bien presentar la propuesta al Honorable Consejo de Facultad para su aprobación.

#### **PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

2. Oficio electrónico N° 344-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo los expedientes de dos (02) estudiantes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

#### **PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

3. Oficio electrónico N° 329-2020-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de una estudiante para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

#### **PASÓ A ORDEN DEL DÍA**

### **INFORMES**

#### **Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

- El Vicerrectorado Académico requiere información y documentación, solicitada por la firma auditora Tejada Arbulú & Asociados S.A., por tal motivo las directoras de escuela deben cumplir con remitir dicha información.
- Se ha solicitado opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la ratificación del prof. Luis Capuñay González, pero aún no se tiene respuesta.
- Se han recibido los informes detallados de la situación de las internas de enfermería y obstetricia, a fin de conocer que estudiantes culminan el internado, para tomar la decisión adecuada y elaborar una propuesta. **Pasó a Orden del día.**
- En el último Consejo Directivo se acordó que las facultades deben elegir entre una de las alternativas planteadas por el Vicerrectorado Académico, teniendo como plazo máximo hasta el

martes 22 de diciembre de 2020 para presentar dicha propuesta.

**Pasó a Orden del día.**

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

- La facultad emitió la resolución que aprueba la matrícula extemporánea de cuatro internas de obstetricia, pero ésta aún no se realiza, porque el Vicerrectorado Académico solo ha emitido la resolución de una estudiante, quien no puede hacer los pagos en tesorería. En el caso de las otras estudiantes el vicerrectorado académico solo ha emitido una hoja de trámite, la cual no es aceptada por la oficina de tesorería, por lo que ninguna estudiante puede regularizar los pagos y así poder elaborar las actas adicionales para enviar las notas que deben ser ingresadas por la oficina de registro técnico.
- La firma de contrato de las coordinadoras y supervisoras de internado aún no se resuelve, ya han pasado casi dos meses, por más que el decanato ha cumplido con enviar toda la documentación al rectorado.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

- La escuela de enfermería tiene el mismo problema con las coordinadoras y supervisoras de internado, ellas están trabajando desde el mes de setiembre y aún no se resuelve su situación contractual, esto es un maltrato, debería decirseles si se les va a contratar o no.
- En una reunión con la oficina de calidad y acreditación se consultó a la Directora como iban los procesos de movilidad académica y actividades de investigación, para conocer si se iba a ir a la acreditación o no, a fin de elaborar el informe final de los semestres académicos 2020-10 y 2020-20. Señala que en relación a la movilidad académica, se ha remitido la documentación de una estudiante para que haga movilidad en la ciudad de Chachapoyas y con respecto a docentes se ha elevado documentación a la oficina de relaciones exteriores de dos docentes, pero a la fecha no hay respuesta, considera que esto es importante para el logro de los estándares e indicadores de calidad. En investigación es muy complicado, pues son pocos docentes en la escuela, seis de ellos son parte de los procesos y el resto tienen dificultades en la disponibilidad de tiempo por las labores asistenciales que realizan.

## **PEDIDOS**

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

- Solicita se realice reunión con el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Recursos Humanos, para dar solución al problema de las coordinadoras y supervisoras de internado.

**Pasó a Orden del día.**

## **ORDEN DEL DÍA**

**1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DOCENTE PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Solicitó al Secretario Académico de lectura al documento de propuesta de reconocimiento docente presentado por la Directora de Escuela.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

La universidad a través del reglamento de reconocimiento a los docentes tiene institucionalizado la distinción a docentes, pero la escuela necesita un documento de respaldo que

permita la premiación de sus docentes en fechas especiales, como reconocimiento al esfuerzo que realizan en diversas actividades a favor de la escuela.

**Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA**

Está de acuerdo con la propuesta, pero falta especificar bien el ítem de calificación de la evaluación estudiantil, pues es muy general. Así mismo en el último ítem se considera otras que considere la dirección de escuela, esto debería aclararse para no dejar en el aire con varias interpretaciones, en la medida de lo posible se debe evitar consideraciones subjetivas.

**Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA**

En la universidad hay reglamentos y procedimientos que establecen los parámetros para establecer los méritos suficientes para el reconocimiento institucional.

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

Señala que han tenido capacitación con los responsables de área y han preguntado sobre todos los indicadores de evaluación, y les han dado a conocer que todo va a sumar, esto es la opinión de los estudiantes, evaluación en aula, evaluación del director, los que darán como resultado un solo producto de la evaluación del semestre académico. En el caso de la propuesta presentada se disgrega, si bien es importante motivar el esfuerzo de los colegas se debe coordinar con la oficina de gestión académica evitar un doble reconocimiento.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Menciona que existe un reglamento a nivel institucional, pero la propuesta presentada es interesante porque motiva a los docentes de la escuela, aunque este se podría superponer con lo establecido por la institución, en la que además el docente recibe una bonificación especial. En el caso de investigación la universidad también existe un programa de reconocimiento a la investigación. Además, debería indicarse como se va a solventar el costo de los diplomas y los pines, que presupuesto será afectado.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Agradece los aportes para mejorar, está de acuerdo con que deba retirarse el ítem otras que considera la dirección de escuela, en tal sentido, se harán las modificaciones correspondientes. Es importante esto para que pueden premiarse a más docentes, ya que la institución solo considera el reconocimiento a un único docente.

**Dr. JORGE LEYSER REYNALDO VIDAL FERNÁNDEZ**

En la calificación considerada en el reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente de los profesores ordinarios figura el rubro de reconocimiento institucional y distinciones honoríficas, sería bueno señalar que tanta validez tendría para ese proceso el reconocimiento que otorgara la escuela. Dicho reconocimiento que según contemplan se entregaría ya sea en el día de la enfermera u obstetrix, debería otorgarse en dichas ceremonias tomando los criterios mencionados en la propuesta, pero este no debe generar incompatibilidad con el reconocimiento institucional.

**Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA**

Es positivo reconocer el trabajo de las colegas, por lo que indica que se debe replantear y ajustar a lo que establecen los reglamentos respectivos para otorgar los reconocimientos. Por lo tanto, quedaría postergada la aprobación hasta que presente la propuesta reajustada.

**SE ACORDÓ:**

***“Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre reconocimiento docente y devolverlo para que haga las modificaciones según las observaciones planteadas en mesa y se ajuste a la Directivas establecidas en la Universidad”.***

**2. PUNTO DOS: ELECCIÓN DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CICLO EXTRAORDINARIO INTENSIVO 2021-30**

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

El vicerrectorado académico ha presentado tres propuestas para el desarrollo de asignaturas en el ciclo extraordinario intensivo a iniciarse el 1 de febrero, las cuales fueron analizadas pero no hubo un consenso porque existía diferencias entre las carreras profesionales por la naturaleza de las asignaturas. Las propuestas son: a) Dejar pendiente los cursos como semipresenciales hasta que se den las condiciones adecuadas b) Desarrollo de teoría y dejar pendiente la práctica hasta que se den las condiciones y c) Desarrollar los cursos como no presenciales y desarrollar las prácticas virtuales, el hacerlo se da por finalizado el semestre.

El ciclo es solo para las asignaturas que no se llevaron el semestre académico 2020-10, el estudiante tuvo que haberse matriculado, si no pagaron no se ha tratado

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

En relación a propuestas es complicado el análisis por la naturaleza de cada asignatura es diferente; por ejemplo en VIII ciclo están pendientes dos asignaturas Tesis II y Práctica Pre profesional II, esta última asignatura tiene 6 horas de práctica clínica que se realizaban en el Hospital Lazarte e integra todas las demás ya que la estudiante hace atención de parto, consultas de emergencia obstétrica y atención en puerperio; hay una propuesta que se haga la teoría y luego la práctica cuando se de la condición presencial, pero no tiene teoría. Las demás tienen teoría y práctica, las asignaturas que se hacían en el laboratorio humanístico quedarían postergadas hasta cuando se pueda ingresar al campus.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Para el ingreso al laboratorio se deberían establecer todas las medidas de seguridad, tomando en cuenta el aforo. La situación es compleja, no es fácil tomar la decisión de manera absoluta, porque depende de la naturaleza de cada asignatura. El análisis debería realizarse con las docentes responsables de los procesos de currículo, viendo asignatura por asignatura, de aquellas que quedaron como semipresenciales.

**Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA**

Menciona que ve solo dos opciones, que el estudiante se atrase y la otra que no se atrase, en este momento es difícil que puedan conseguir las competencias establecidas en los sílabos y el plan de estudios, las dos primeras opciones no se cumplirían, la crisis sanitaria va a continuar y no se va a poder completar las asignaturas, o se convierte todo en presencial o no se hace nada y se vería como y cuando sería la recuperación, pues hacer la teoría primero y luego la práctica no sería adecuado el estudiante se olvida rápidamente. Si la escuela de medicina humana está dictando las asignaturas porque nosotros no podemos hacerlo. Entiende que la formación universitaria no se está cumpliendo, pero los jóvenes están preocupados por el atraso académico y se debe encontrar una solución a eso.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Es una situación difícil, el estudiante no va a lograr las competencias, hasta la fecha solo ha avanzado dos ciclos y debe cursos y llevarlos en el ciclo extraordinario intensivo va a ser complejo porque los horarios no van a ser compatibles, podría llevar asignaturas de los dos semestres académicos siempre y cuando no se crucen. El desarrollar la teoría y después de cinco meses la práctica no es adecuado el estudiante se olvida, pero es necesario retomar el desarrollo de asignaturas sino se va a otras universidades. Considera adecuada la tercera propuesta con el compromiso de los estudiantes de desarrollar un ciclo de reforzamiento extraordinario y éste con el año de internado permitiría el logro de las competencias. Agrega que adquirir software o plataformas para complementar la enseñanza no se acceden de la

noche a la mañana y los costos de ellos son elevados, además implicaría tener una variedad de softwares para las diferentes asignaturas. Si los docentes pudieran asistir a los laboratorios se podrían planificar estrategias para que las estudiantes puedan acceder a las prácticas.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

El estudiante va a tener que perder algunas asignaturas en el ciclo extraordinario intensivo. La sugerencia en consejo directivo fue que las Directoras convoquen a las estudiantes y padres de familia, haciéndoles ver la opción que se ha elegido para avanzar el desarrollo de las asignaturas. Además tienen que modificar los planes porque se tienen que enviar a SUNEDU. En relación a medicina Humana hasta el momento no reciben visita de supervisoras por lo que se desconoce si aceptarían lo que ellos están haciendo. ALADEEFE considera escenarios de simulación y enseñanza virtual, pero hablan de realidad aumentada a la simulación clínica para facilitar a los estudiantes el aprendizaje a la hora de realizar procedimientos, algo que no se cuenta. Debe tomarse en cuenta que no todo es simulación, también el alumno debe adquirir habilidades clínicas, comunicativas y de interacción.

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

Se debe adoptar ya una de las propuestas, pues se tienen que trabajar el plan de estudios y los sílabos y no va a ser de un día para otro, tomando en consideración que hay plazos.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Existe un compromiso de la escuela para realizar talleres de reforzamiento, éste se puede manejar como requisito que debe cumplir antes de ingresar al internado, eso se les hará saber a los estudiantes y padres.

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

Señala que ha averiguado con colegas de la Universidad Nacional mayor de San Marcos, quienes le indican que solo están desarrollando la teoría y la práctica clínica será en enero al volver los servicios de las sedes hospitalarias. En la Universidad Hermilio Valdizan se contratará a obstetras de las sedes para hacer sus prácticas cuando el ministerio lo permita, pero no tienen fecha exacta, y otras universidades han adoptado la modalidad de avanzar con la teoría.

**Dr. JORGE LEYSER REYNALDO VIDAL FERNÁNDEZ**

Esta circunstancia presentada es un reto, la universidad tiene un compromiso social y ante un problema de cualquier naturaleza debe plantear soluciones, si seguimos nuestros parámetros tradicionales se dirá no se puede, en este momento de pandemia se requiere mayor cantidad de profesionales de salud, por lo que se debe buscar modalidades innovadoras, la enseñanza no puede ser igual a la formación realizada en el año 2019, es un reto plantear nuevas alternativas y no estar poniendo parches se tiene que asumir y dar a conocer en todos los términos a los padres y estudiantes. Señala que el internado también tiene que enfocarse de otra manera con procedimientos nuevos. Considera la tercera propuesta con el compromiso de que las direcciones de escuela elaboren un buen plan detallado sobre las acciones a desarrollarse.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Considera la última propuesta, que deba desarrollarse el taller con docentes que puedan dar horas, tienen que ser docentes contratadas que deban recibir un pago, y debe existir el compromiso de la universidad para dicho pago, eso debería quedar bien claro de lo contrario no se contaría con docentes para desarrollarlo.

**Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA**

Pregunta cuáles serían las repercusiones, pues una acción trae como consecuencia una reacción, la universidad no debe mostrar debilidad al comunicar lo que se quiere dar como alternativa, cualquier acción tiene que ser coordinada con las instancias superiores para no quebrantar alguna norma institucional. Una posibilidad es que se deje de lado la práctica que queda diferida

su desarrollo para un momento más adecuado y eso dar a conocer a los estudiantes y padres de familia. La universidad está bajo la lupa de SUNEDU y la comunidad y cualquier debilidad pueda ser utilizada y no conviene que se tenga que abonar algún hecho que sea mal empelado para difamar a la universidad. En la reunión que se tenga con los estudiantes y padres no se debe mostrar posición definida, más bien señalar el problema y sean ellos quienes decidan postergar la práctica hasta que estén dadas las condiciones.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Tal como se indicó en consejo directivo, los directores de escuela tendrían que convocar a los estudiantes y padres de familia para explicarles la adecuación que se ha hecho.

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

Tener una reunión con todos los estudiantes sería dificultoso, sería mejor la reunión con los delegados de cada ciclo, pues son los representantes elegidos de los estudiantes, y serían ellos quienes lleven la voz a sus compañeros.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Según las opiniones vertidas se adopta la tercera propuesta, ésta se elevará al vicerrectorado académico con la interrogante de si se contará con personal contratado remunerado, pues los docentes nombrados no hacen prácticas hospitalarias, por lo que tiene que ser personal de servicio. La propuesta que presenten las directoras debe estar bien redactada; si consideran conveniente se puede tener reunión con la oficina de gestión académica para que orientan como hacerlo, pues el consejo no va redactar la propuesta.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar la elección de la tercera propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico sobre el desarrollo de las asignaturas, con carácter excepcional, en el semestre extraordinario intensivo 2020-30”.*

*“Encargar a las Señoras Directoras de Escuelas Profesionales De Enfermería y Obstetricia, establezcan las estrategias a considerarse, en coordinación con la Oficina de Gestión Académica”.*

**3. PUNTO TRES: SITUACIÓN DE INTERNAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

La escuela de enfermería informa sobre el número de internas que accedieron a plazas y número de internas que han quedado pendiente por promoción de realizaron el internado, las internas que no accedieron ya sea que no se ofertó o no se presentaron, van a tener que presentarse a la nueva convocatoria, la preocupación es por las estudiantes que accedieron a plazas pero no van a poder completar el internado.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Ha recibido la propuesta de coordinadora de internado de lo que se debe hacer con los meses que falta para completar el año de internado, el cual considera clínicas particulares, trabajo remoto, discusión de casos clínicos entre otros. En el caso de clínicas particulares es difícil que puedan hacerlo, el trabajo remoto si es posible ya que las supervisoras como trabajan en campos clínicos y se comprometen a realizarlo.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Está bien lo considerado, pero falta indicar que rotaciones le faltan por cumplir, si fueran del área de comunidad es más fácil a que si le faltara la práctica hospitalaria.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Las rotaciones que faltan son la las de unidad de cuidados intensivos, emergencias, centro quirúrgico y pediatría, por lo que va a ser difícil que entren a esos servicios, si las supervisoras hacen la gestión en buena hora, de lo contrario se manejaría con casos clínicos.

**Dra. BERHY NELLY GOCICOCHEA LECCA**

Las internas del IX ciclo no tendría problema porque van a terminar en diciembre, los del X ciclo terminan el próximo año 2021, solo harían tres meses en campos clínicos, y ellos han cumplido las rotaciones en las áreas de gestión profilaxis, promoción y prevención, es decir toda la parte clínica la hicieron en el IX ciclo, solo quedaría hacer trabajo remoto de seguimiento de educación a gestantes y adolescentes, psicoprofilaxis obstétrica, plan de capacitación. En estos momentos se está ejecutando un plan de capacitación, los jueves y sábados con internos de IX y X ciclo en temas que han solicitado como prioritarios, desarrollados por docentes de la escuela y supervisoras de internado.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Las directoras de escuela deberán presentar el plan detallado por cada promoción para elevarlo al vicerrectorado académico, deben tomar en consideración que el IX ciclo completará el internado, y que los del X ciclo terminan el 30 de abril pero les faltará tres meses, por lo que se han planificado una serie de actividades. Las estudiantes aptas para postular a la nueva convocatoria tendrían que hacerlos en el mes de mayo.

La propuesta fue aprobada por los señores consejeros.

**SE ACORDÓ:**

***“Encargar a las Señoras Directoras de Escuelas Profesionales De Enfermería y Obstetricia, elaboren un plan de actividades de culminación de internado”.***

**4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE CONTRATO DE SUPERVISORAS DE INTERNADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OSBTETRICIA.**

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

La propuesta de la escuela profesional de obstetricia se envió a la señora rectora, el expediente ha tenido un recorrido largo y no se tiene respuesta favorable, en el caso de enfermería se tiene que hacer lo mismo, pues ambas supervisoras aún no han formado contrato.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

La respuesta no se tiene de manera oficial, esta ha sido por vía telefónica.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Tomaremos conocimiento que no tienen contrato, se está apoyando que se les contrate porque ellas ya vienen trabajando.

**Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA**

No hay aceptación por el órgano ejecutor, falta culminar el trámite por lo tanto se debe reiterar el pedido, pues hay necesidad de la escuela ya que requiere el trabajo de las supervisoras, la unidad responsable debe ejecutar la acción que corresponde.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

La observación es de la oficina de recursos humanos, pues ya existe una resolución rectoral, la observación que realiza es que las supervisoras de sede deben ser docentes y tener horas lectivas, cabe señalar que las supervisoras de sedes hospitalarias es una exigencia de la gerencia regional de salud, ellos la designan y no ingresa gente ajena a institución. Con respecto a la coordinadora general indican que debe ser docente si no tiene esa condición no puede asumirla, pero la docente designada está como jefe de práctica en una asignatura no presencial, por tal

motivo se ha pedido una exoneración de ese requisito porque en el caso de la escuela de medicina humana así lo hacen. En consejo directivo mencionaron que era los mismo si coincide que sean docentes en buena hora, en caso de no ser docente UPAO se busque otra figura, tal es así que la resolución sale como apoyo a la docencia y ni aun así la oficina de recursos humanos ha hecho caso para contratarlos.

**SE ACORDÓ:**

***“Reiterar a la Señora Rectora, el pedido de las Señoras Directoras de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia sobre contrato de las coordinadoras y supervisoras de internado de las escuelas antes mencionadas”***

**5. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA**

El secretario académico dio lectura al oficio N° 344-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite los expedientes de dos (02) estudiantes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, las que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ID</b>	<b>RTD</b>
<b>01</b>	FLORES MIÑANO, CAROL VALERIA	000127484	024706-2020
<b>02</b>	ROJAS MARTOS, LIZBETH GERALDINE	000132400	024880-2020

Tomado conocimiento y verificada que las carpetas de las estudiantes FLORES MIÑANO, CAROL VALERIA y ROJAS MARTOS, LIZBETH GERALDINE contienen toda la documentación requerida para la obtención del grado de bachiller en enfermería.

**SE ACORDÓ:**

***“Declarar expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería al estudiante: FLORES MIÑANO, CAROL VALERIA ROJAS MARTOS, LIZBETH GERALDINE”***

***“Elevar la Resolución al Rectorado para continuar con el trámite ante el Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería”.***

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA.**

El secretario académico dio lectura al oficio N° 329-2020-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de obstetricia, remite el expediente de una estudiante para obtener el Grado Académico de Bachiller en obstetricia, el que se detalla a continuación:

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ID</b>	<b>RTD</b>
<b>01</b>	CONDORI ILLACUTIPA, SILVIA BIHLA	000140112	025206-2020

Tomado conocimiento y verificada que la carpeta de la estudiante CONDORI ILLACUTIPA, SILVIA BIHLA contiene toda la documentación requerida para la obtención del grado de bachiller en obstetricia.

**SE ACORDÓ:**

***“Declarar expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la estudiante: CONDORI ILLACUTIPA, SILVIA BIHLA”***

***“Elevar la Resolución al Rectorado para continuar con el trámite ante el Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia”.***

Siendo las once horas y cuarenta minutos del día viernes dieciocho de diciembre del dos mil veinte, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 08-2020 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



.....  
**Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



.....  
**Ms. Páblo Chuna Mogollón**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**